

de más antiguo de la Sala del Crimi-
men de la Real Chancillería de
Granada Concejidor y Justicia mayor
de esta dicha Ciudad: El Señor Don
Andrés fernandez de Cáceres y Torres
Vecino y vecidor de ella Comisario
nombrado por esta Ciudad con el
Señor Don Eugenio de Sepes y Alen
diola Cavallero de Orden de Santia-
go Vecino y vecidor de esta Ciudad
para efecto de formar la Hermandad
que ha de tener la cárcel de
esta Ciudad para el cuidado de
los Pobres Prieos que hay y hubiere
en ella en conformidad de la propo-
sición que para que así se execute leyó
su merced en el Ayuntamiento
y leido cuenta. Y como en amplí

